



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0061882/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para al año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 31 de Marzo de 2011, presenten para su tratamiento por parte del Consejo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2011, informe que luego se elevará a consideración del H. Consejo Directivo para su ponderación;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Febrero de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **DESIGNAR**, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de FILOSOFIA**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.**

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I:

VERA, Daniel - Leg. 17296- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva.

SEMINARIO METODOLOGICO:

VELASCO, Marisa- Leg. 33676- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva a cargo del dictado de la cátedra.

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ETICA I

DONDA, Cristina -Leg. 18658- Profesora Titular de dedicación exclusiva


DT. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

-2-

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES

RODRÍGUEZ, Víctor -Leg. 10770- Profesor Titular de dedicación Exclusiva.

HISTORIA DE LAS CIENCIAS I

SAAL, Aarón -Leg. 17969- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva

FILOSOFÍA DEL DERECHO

COSACOV, Gustavo, Leg.25792-Profesor Titular dedicación exclusiva

FILOSOFIA DE LA HISTORIA:

LONGHINI, Carlos- Leg. 27695- Profesor Adjunto de dedicación exclusiva a cargo del dictado de la cátedra.

FILOSOFIA MEDIEVAL I:

MARTINEZ RUIZ, Carlos- Leg. 40045- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva a cargo del dictado de la cátedra .

DEZZUTTO, Flavia- Leg. 44700- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

LÓGICA INFORMAL

MASSOLO, Alba- Leg. 44641- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA

TESTA, Ana -Leg. 34285 – Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SOCIOLOGIA

BARRI, Juan- Leg. 45190. Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA I

HUNZIKER, Paula- Leg.80924 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS.

SEVERGNINI, Hernán. Leg. 40524- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

TEORIA DEL CONOCIMIENTO II:

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Profesor Adjunto de semi-dedicación.

SECRETARIA TECNICA:

FAVRE, Alicia - Leg. 45415- a nivel de Profesora Asistente de semi-dedicación.

GUSTAVO COSACOV
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

-3-

ARTÍCULO 2°. **CONCEDER**, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, desde el **01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el Art. 13° -Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79:

VELASCO, Marisa- Leg. 33676- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Seminario Metodológico ó mientras dure su designación como Pro-secretaria General de la Universidad Nacional de Córdoba

SCOTTO, Carolina - Leg. 24891- Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Filosofía del Lenguaje II o mientras dure su designación como Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°. **DESIGNAR**, en calidad de interino al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**:

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

MOREY, Patricia -Leg. 27770- Profesora Titular de dedicación exclusiva (con partida vacante por licencia de la Dra. Carolina Scotto).

FILOSOFÍA ANTIGUA

SECCHI, Valeria- Leg.44701- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (con partida vacante por licencia del Prof. Fabian Mié).

ARTÍCULO 4°. **DISPONER** que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**:

HISTORIA DE LA FILOSOFIA PRACTICA:

LONGHINI, Carlos- Leg. 27695- cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de Filosofía de la Historia

FILOSOFIA DE LA HISTORIA:

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Cumplir funciones de Profesora Asistente, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva del Seminario Metodológico.

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Cumplir funciones de Profesor Asistente, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva del Seminario Metodológico.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



-4-

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I:

MOREY, Patricia- Leg. 27770- cumplir funciones de Profesora Adjunta a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de Epistemología de las Ciencias Sociales.

LÓGICA I

URTUBEY, Luis -Leg. 25797- cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva Lógica III.

HISTORIA DE LAS CIENCIAS II

RODRÍGUEZ, Víctor -Leg. 10770- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Epistemología de las Ciencias Naturales.

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA

DONDA, María Cristina -Leg. 18658- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de Dedicación Exclusiva de Ética I.

FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS:

VELASCO, Marisa- Leg. 33676- cumplir funciones de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo de Pro-secretaría General del Rectorado.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988 - Cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en Teoría del Conocimiento II.

ANTROPOLOGÍA FILOSOFICA II:

SAAL, Aaron- Leg. 17969- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de Historia de la Ciencia I.

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000- cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva de Filosofía del Lenguaje I.

SEMINARIO METODOLÓGICO

VELASCO, Marisa- Leg. 33676- Cumplir funciones de Profesora Adjunta a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Pro- secretaria General del Rectorado.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



-5-

METAFISICA I:

AGUERO , Gustavo- Leg. 34000- cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva de Filosofía del Lenguaje I.

ETICA II:

BALSI, Carlos- Lega. 80612- cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de Etica I.

LOGICA II:

URTUBEY, Luis Leg. 25797- a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva Lógica III.

LETZEN, Diego - leg. 35480- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Director de la Escuela de Filosofía.

FILOSOFIA DE LAS RELIGIONES

COSACOV, Gustavo - leg. 25729 a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Filosofía del Derecho.

MONTOYA, Pastor -leg. 32628- cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de

LOGICA INFORMAL

LETZEN Diego - leg.35480- a cargo del dictado como carga anexa su cargo de Director de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 5°. SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados según Art. 1° que, antes del 31 de Marzo de 2011, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela de Filosofía y posterior elevación a consideración del H.Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2011.

ARTÍCULO 6°. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2011, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 7°. ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2011-2012 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11° de la Ordenanza 1/08 de este H.Consejo.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

-6-

ARTÍCULO 8°. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 9°. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9/87 del H.Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí expuestos.

ARTÍCULO 10°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE C ORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 36

tg.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades